

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de Medios de Comunicación
SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción» (FADECO), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción» (FADECO).

Domicilio: Dean López Cepero, 1, Sevilla.

Comité ejecutivo: Presidente, don Felipe Acha Yagüe; Vicepresidente, don Braulio Ortiz Pérez de Ayala; Secretario, don Nicandro Rodríguez Folgar; Vocales, don Emilio Valero y Lerma, don Patricio Godino Sánchez, don Eusebio Torrejón Matesanz, don Julián Alonso Martín, don Andrés Montiel Manjón, don Antonio García López, don Antonio Muñoz Molina, don Joaquín Colmenero Carrillo, don Rafael Morales Peña, don Antonio Ayarzábal Plazas, don Juan Pérez Luna y don Joaquín Jáuregui Martín.

Título de la publicación: «Revista de la Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción» (FADECO).

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica a las asociaciones miembros. Información económica, fiscal, laboral, etc.

Director: Don Nicandro Rodríguez Folgar.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Subdirector general.—13.634-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Servicios de Enseñanza Administrativos Socioeconómicos, S. L.» («Seas, Sociedad Limitada»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Servicios de Enseñanza Administrativos Socioeconómicos, S. L.» («Seas, S. L.»).

Domicilio: Calle Lavaderos, número 35, Burgos.

Dirección, administración y representación: Don Agapito Gómez Martínez y don José Prieto Para.

Capital social: Un millón (1.000.000) de pesetas.

Título de la publicación: «Voz Boletín de Información Inmobiliaria».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tiene como objeto la información del mercado inmobiliario en Burgos. Su finalidad es la dinamización y transparencia del mismo. Y como principio está la objetividad y máxima información.

Director: Don José Adolfo Prieto Para.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Subdirector general.—13.635-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

PORTONOVO

Edicto

Don Juan Antonio Pereiro Rodríguez, Teniente de Navío (RNA), Instructor del expediente 68/84, instruido por pérdida de la tarjeta de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de 2.ª clase de Ricardo Cedrón López-Guerrero, número 59.354.

Hago saber: Que por escrito número 05/P. D. de fecha 17 de mayo de 1984 del señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, el ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, declara justificada la pérdida del documento de que se trata por lo que se dispone su nulidad, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades competentes.

Portonovo, 4 de junio de 1984.—El Teniente de Navío, Juan A. Pereiro Rodríguez.—3.205-D.

Comandancias Militares
de Marina

GIJÓN

Edicto

Don Paulino Fernández Rodríguez, Instructor del expediente número 49/84 por pérdida de la tarjeta de Patrón de embarcaciones deportivas de 1.ª clase de don José Luis Rozas Jiménez.

Hago saber: Que por superior resolución fue declarado nulo dicho documento.

Gijón, 20 de junio de 1984.—El AN.—Instructor, Paulino Fernández Rodríguez. 3.495-D.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIAEscuelas Universitarias
de Ingeniería Técnica
Aeronáutica

MADRID

Anuncio de extraviado

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico Aeronáutico, expedido el 31 de agosto de 1981, a nombre de don Alfredo Alvarez Sancho, natural de Chatún (Segovia), y registrado al folio 140, número 43, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid 18 de julio de 1984.—13.391-C.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

Sección de Industria

LA RIOJA

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar la línea aérea a 13,2 KV y estación transformadora denominada «Calle Cantabria», en Logroño, en cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A.T.-20.505.

Logroño, 4 de julio de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—1.264-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MARBELLA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1984, ha acordado la ampliación, por un año más, de la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, salvo en los casos de ruina inmi-

nente, en todo el término municipal, contado dicho plazo a partir del día 28 de agosto de 1984, con motivo de la aprobación inicial del proyecto de revisión y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Marbella. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, 2, de la vigente Ley del Suelo y artículo 119, 3, del Reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de dicha Ley, así como demás disposiciones aplicables y concordantes.

Marbella, 26 de julio de 1984.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez.—7.254-A.

SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 10 de mayo próximo pasado, adoptó el siguiente acuerdo:

«Entender aprobado por silencio administrativo positivo el proyecto de modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Donostia-San Sebastián, en relación al polígono 27 (Industrial de Martutene), redactado por encargo municipal por el equipo integrado por los Arquitectos señores Cuervas, Font y Bolívar y el Abogado señor Abad, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con fecha 17 de marzo de 1982, así como la documentación complementaria, visada con fecha 7 de septiembre de 1982, al haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 41.1 de la Ley del Suelo y 133.1 del Reglamento de Planeamiento.»

El precedente acuerdo es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo cabe la interposición de recurso de reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Donostia-San Sebastián, 31 de mayo de 1984.—El Alcalde.—5.001-A.

TOLEDO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 27 de julio del año en curso, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza de Protección contra Incendios.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 41.1 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete la referida Ordenanza a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la presente publicación, estando la misma a disposición del público en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento para que puedan examinarlo, cuantos lo interesen y formular las alegaciones que estimen pertinentes, mediante escritos, que habrán de presentarse en el Registro General de Entrada de la Corporación.

Toledo, 6 de agosto de 1984.—El Alcalde accidental, Rafael Martín Sánchez.—7.074-A.

REGION DE MURCIA

Consejería de Industria,
Tecnología, Comercio y Turismo

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas cuyas características y zonas a electrificar se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»
- Lugar de la instalación: Calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Término municipal afectado: Cartagena.
- Finalidad de la instalación: Desvío LAMT. D/C.
- Características principales: Desvío de línea eléctrica aérea doble circuito que tendrá su origen en línea «Lucrecia» y final en la misma; tendrá una longitud de 3.913 metros, tensión de suministro de 20 KV, conductores LA-56, aislamiento suspendido E-1.503 y apoyos metálicos.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 14.399.885 pesetas.
- Expediente número: A. T. 12.360.
- Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial, Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de junio de 1984.—P. D., el Director regional de Industria.—3.236-D.

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria
Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

ALICANTE

Declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de línea aérea de media tensión, autorizada su instalación por este Servicio Territorial de Industria de fecha 22 de febrero de 1984, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en la E. T. Benidorm, término de Benidorm (Alicante).
- Características principales: Longitud total, 11.550 kilómetros. Los primeros 4.589 a doble circuito y el resto a simple circuito. Conductor LA-110. Apoyos metálicos. Aislamiento 2E-1507.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Alicante y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 26 de mayo de 1984.—El Director, Alfonso Domenech Carbonell.—3.147-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea aérea de A. T. a 20 KV, autorizada

por este Servicio Territorial de Industria de Alicante en fecha 14 de mayo de 1984, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea en proyecto tendrá su origen en el último apoyo del tramo doble circuito de la línea depuradora, en término municipal de Benidorm (Alicante).
- Características principales:

L. A. M. T. Longitud, 405 metros. Cable LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección. / poyos metálicos. Aislamiento suspendido 1.503 y cadenas 2E-1.507.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en calle Churruga, 6, de Alicante y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 30 de mayo de 1984.—El Director, Alfonso Domenech.—3.231-D.

VALENCIA

Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una red de baja tensión, PLANER número 16/1983, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctrica Millarens, Sociedad Limitada», con domicilio en Millares (Valencia), calle Higinio Sancho, número 3.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Millares. Origen: C. T. «Laporta» Gobernador. Final: Comunidad de Vecinos «Hermar».
- Finalidad de la instalación: Plan nacional de electrificación rural 1983.
- Características principales: 220/380 voltios, 120 metros de longitud.
- Presupuesto: 625.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 12 de diciembre de 1983.—El Director, P. Giner Linares.—3.436-D.

ARAGON

Servicios Provinciales
de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 28, Zaragoza.

Finalidad: Dotar de una segunda fuente de alimentación a la presa de Joaquín Costa (Barasona), en término municipal de la Puebla de Castro.

Características: Expediente AT36/84. Línea con un primer tramo subterráneo de 240 metros de longitud a 6 KV, de 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados AL, 6/10 KV y un segundo tramo aéreo de 2.116 metros de longitud a 25 KV; con origen en Central de San José y final en C. T. de CHE; conductores de aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 3 elementos ESA, E127; apoyos de hormigón y metálicos. C. T. intermedio de tipo aéreo de 180 KVA; relación de transformación 6.600/25.000 KV, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 4.083.537 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domínguez Comeche.—3.412-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 87/1984.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Línea Cadrete-Venta Manolita.

Término: E. T. número 2 del C.º de Cadrete.

Longitud: 303 metros.

Recorrido: Término municipal de Cadrete.

Finalidad de la instalación: Alimentar la E. T. número 2 de Cadrete.

Presupuesto: 1.076.368 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de junio de 1984.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—3.537-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 88/1984.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Apoyo número 66 de la línea «Malpica-Pañafior».

Término: E. T. Escudero.

Longitud: 645,81 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.141.592 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de junio de 1984.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—3.538-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la línea aérea a 400 KV, de doble circuito, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: Asociación U. E. F. (EN-DESA), central nuclear de Trillo I, con domicilio en la calle Rosario Pino, números 14-18, de Madrid.

Derivación de la línea y término: Parte de la central nuclear de Trillo I, sita en la localidad de Trillo (Guadalajara), y termina en la subestación de Loeches, sita en la localidad de Loeches (Madrid).

Finalidad de la instalación: Suministro a zona centro.

Características principales: Línea a 400 KV, en dos circuitos, con potencia máxima admisible de 1.230 MVA, por circuito. La línea tendrá una longitud total de 79.808 kilómetros. Con conductores fases dúplex Cardinal de 546,1 milímetros cuadrados de sección, 30,38 milímetros de diámetro y 15.536 kilogramos de carga de rotura. Aislamiento de vidrio templado. Dispondrá de dos cables a tierra de acero galvanizado de 70 milímetros cuadrados. Apoyos de estructura metálica, puestas a tierra con picas de acero galvanizado.

En su recorrido por la provincia de Guadalajara, cruza 26 términos municipales, según proyecto y realizará cruzamientos con líneas telefónicas, con carreteras pertenecientes al MOIU, de la excelentísima Diputación Provincial, y de la Confederación Hidrográfica del Tajo, según proyecto.

Presupuesto: 1.831.082.003 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle San Juan de Dios, 10, de Guadalajara, y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 19 de junio de 1984.—El Delegado provincial.—13.263-C.

TOLEDO

Servicios Provinciales

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/

1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-6554

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», domicilio calle Capitán Haya, 53, Madrid-20.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Seseña (Gasolinera «San Luis»).

c) Finalidad de la instalación: Nueva acometida al centro de transformación «San Luis», en sustitución de la actual, por estar en malas condiciones.

d) Características principales: El conductor a emplear es el denominado LA-56 de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. La longitud total es de 593 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Ochocientos cincuenta y una mil seiscientos cincuenta y siete (851.657) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de la Consejería de Industria y Comercio, sitos en Bajada de la Concepción, 4, y formularse a los mismos las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de junio de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Eduardo Lisa González.—13.376-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida de media tensión a 15 KV y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

E-6555

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», domicilio calle Capitán Haya, 53, Madrid-20.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Cooperativa «San Sebastián», en El Romeral.

c) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro eléctrico.

d) Características principales: El cable será tripolar de 12/15 KV, de 95 milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo, en aluminio, tipo RRB, aislamiento de papel impregnado en el tramo de entrada y unipolar de 12/20 KV de 95 milímetros cuadrados, campo radial, subterráneo en aluminio PRC y PVC en el tramo de salida.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho (1.754.868) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de la Consejería de Industria y Comercio, sitos en Bajada de la Concepción, 4, y formularse a los mismos las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 8 de junio de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales.—13.374-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Sociedad Española del Oxígeno, S. A.)

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 547.833 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.063.766 al 3.611.598, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1984, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 7 de diciembre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de agosto de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: EL Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—14.386-C.

UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, S. A.

MADRID-16 (ESPAÑA)

Avenida de Pío XII, número 53
Teléfonos (91) 458 04 43 - 230 63 16
Télex 78.452 UNGA E

Absorción por UNIASA de las Sociedades UNIASA-«Extremadura, S. A.»; UNIASA-«Canarias, S. A.»; «Queserías Puleva, Sociedad Anónima»

Las Juntas generales de las correspondientes Sociedades han adoptado cada una de ellas el acuerdo de absorción de las Sociedades UNIASA-«Extremadura, Sociedad Anónima»; UNIASA-«Canarias, Sociedad Anónima»; y «Queserías Puleva, Sociedad Anónima», por «Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A.» (UNIASA); condicionada suspensivamente a la obtención de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 70/1980, de 29 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio; delegando en el Consejo de Administración la ejecución de dicho acuerdo, facultándole expresamente para que, a la vista de la concesión de los referidos beneficios fiscales, total o parcialmente, puedan dar por cumplida la condición suspensiva e incluso puedan renunciar a dicha condición.

Granada, 28 de agosto de 1984.—14.431-C.
1.º 29-8-1984

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, 23

Obligaciones hipotecarias, emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de septiembre próximo

se procederá al pago del cupón número 33, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas.
Importe bruto por cupón	31.2500
Retención por impuesto	0.3796
Importe líquido por cupón	31.2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Y en todas sus sucursales y Agencias Madrid, 21 de agosto de 1984.—El Director general, J. A. Lliso.—14.385-C.

CENTRE COMERCIAL RIUS, S. A.

Cambio de denominación social

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 1983, adoptó el acuerdo de modificar la denominación social de «Coesa Rius, S. A.», dejándola establecida para lo sucesivo en «Centre Comercial Rius, S. A.».

Sant Felú de Llobregat, 24 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Rius Saladrigas. 14.380-C.

TERNERAS DE CASTILLA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de julio de 1984, se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, siendo el balance final de liquidación el que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	700.000
	700.000
Pasivo:	
Capital	700.000
	700.000

Segovia, 17 de agosto de 1984.—El Liquidador, Carlos Postigo Pascual.—14.368-C.

CIBELES, CAJA PREVISORA DE CREDITO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social de «Cibeles, Caja Previsora de Crédito, S. A.» (tronda de San Pedro, 28-30, pral., Barcelona), el día 14 de septiembre, a las nueve horas, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 3.º Aprobación, en su caso, del balance de disolución y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de agosto de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.227-C.

LA UNION DE EXPENDEDORES DE CARNES, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de septiembre de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 27 de septiembre, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de liquidación al 26 de septiembre de 1984.
- 2.º Adjudicación del patrimonio social a los accionistas.
- 3.º Extinción de la Sociedad.

Madrid, 27 de agosto de 1984.—Los Liquidadores, Germán Gervás Díez, Oscar Fernández de Pinedo.—14.429-C.

INTERHOLDING

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que esta Sociedad, en Junta universal, celebrada el día 27 de agosto de 1984, acordó por unanimidad su disolución y nombramiento de Liquidador y que en la Junta universal celebrada el día 28 del mismo mes y año se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Valores mobiliarios	112.000
Deudores	11.130.310
Caja y Bancos	801.015
Total	12.043.325
Pasivo:	
Capital, reservas y resultados	5.608.219
Acreedores	6.435.115
Total	12.043.325

Adoptándose, además, los demás acuerdos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley y los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 28 de agosto de 1984.—El Liquidador.—14.430-C.